El Infierno · Artículo 10/12

La Reforma: Calvino, Lutero y el debate sobre la condenación eterna
Cómo los reformadores protestantes mantuvieron la doctrina agustiniana del infierno eterno

Serie El Infierno · 10/12

Helimir E. López · 22 min lectura

Nivel Avanzado

2026

© 2026 Biblia Adentro | www.bibliadentro.org | CC BY-NC-ND 4.0
Cómo citar: López, Helimir E. (2026). La Reforma: Calvino, Lutero y el debate sobre la condenación eterna. Cómo reformadores protestantes mantuvieron la doctrina agustiniana del infierno eterno. Serie El Infierno, artículo 10/12.

Reforma protestante **Martín Lutero** **Juan Calvino** **doble predestinación** **anabautistas** **Miguel Servet** **tormento eterno** **aniquilacionismo** **Confesión de Augsburgo**

Introducción: La Reforma y el infierno

El 31 de octubre de 1517, un monje agustino llamado Martín Lutero clavó sus 95 tesis en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg. No sabía que ese acto desencadenaría una de las mayores transformaciones en la historia del cristianismo: la **Reforma protestante**.

Pero, ¿qué sucedió con la doctrina del infierno durante este período de agitación teológica? Los reformadores rechazaron muchas enseñanzas de la iglesia medieval —la autoridad papal, las indulgencias, la transubstanciación— pero, sorprendentemente, **mantuvieron intacta la doctrina agustiniana del tormento eterno**. Sin embargo, no todos estuvieron de acuerdo: los anabautistas y otros reformadores radicales comenzaron a cuestionar si el castigo eterno era compatible con el amor de Dios.

La Reforma y el infierno
A pesar de su énfasis en la justificación por la fe y la autoridad de la Escritura, los reformadores principales (Lutero, Calvino, Zwinglio) no reconsideraron la doctrina del tormento eterno. Fueron los movimientos radicales —anabautistas, unitarios— quienes primero desafiaron abiertamente la ortodoxia del infierno eterno.

1. Martín Lutero: El infierno como realidad teológica

Lutero mantuvo la doctrina tradicional del infierno, pero con un énfasis particular en su función pastoral y en la relación entre ley y evangelio.

Lutero sobre el infierno

En sus *Comentarios a Génesis* y en sus escritos polémicos, Lutero afirmó la realidad del infierno como castigo eterno para los impíos. Sin embargo, su enfoque principal estaba en la seguridad de la salvación en Cristo, no en la especulación sobre los tormentos.

> "*El infierno es un lugar de tormento eterno preparado para el diablo y sus ángeles. Pero el creyente no debe temer, porque Cristo ha vencido la muerte y el infierno. Nuestra mirada debe estar fija en el Salvador, no en el castigo.*"
>
> ***— Martín Lutero, Comentario a Génesis 15***

Lutero rechazó la doctrina católica del purgatorio —que consideraba una invención para sacar dinero— pero mantuvo el infierno como destino eterno para los que rechazan a Cristo.

> "*Cristo ha descendido al infierno, pero no para sufrir, sino para vencer. Él ha roto las puertas del infierno y ha liberado a los que estaban presos. Pero para los que persisten en la incredulidad, el infierno permanece como castigo eterno.*"
>
> ***— Martín Lutero, Comentario a Jonás 2***

> "*Para Lutero, el infierno era una realidad teológica innegable, pero su interés no estaba en describir sus tormentos, sino en proclamar la victoria de Cristo sobre él. El infierno no era el centro de su predicación; lo era Cristo crucificado y resucitado. Sin embargo, nunca dudó de la realidad del castigo eterno.*"
>
> ***— Heiko Oberman, Lutero: Hombre entre Dios y el diablo***

2. Juan Calvino: La doble predestinación y el infierno

Calvino llevó la doctrina del infierno a una nueva dimensión teológica al conectarla con su enseñanza sobre la **doble predestinación**: Dios ha elegido a algunos para salvación y a otros para condenación eterna.

Calvino sobre el infierno

En sus *Instituciones de la religión cristiana* (1559), Calvino dedicó amplios pasajes a la doctrina del juicio final y el castigo eterno, presentándolos como parte de la justicia soberana de Dios.

> "*Muchos, para librar a Dios de toda acusación, admiten la elección pero niegan la reprobación. Pero esto es insensato y pueril, porque la elección misma no podría existir sin la reprobación. A quienes Dios escoge para vida, a los demás los abandona a su propia perdición.*"
>
> ***— Juan Calvino, Instituciones III.23.3***

Para Calvino, el infierno era la manifestación de la justicia divina contra el pecado. Los condenados sufrirían tormento eterno no porque hubieran cometido pecados que "merecieran" duración infinita, sino porque el pecado contra un Dios infinito merece castigo eterno.

> "*No debemos especular demasiado sobre la naturaleza del fuego eterno. Basta saber que es un tormento que sobrepasa todo lo que podemos imaginar, y que nunca tendrá fin. Los impíos serán atormentados con un sufrimiento perpetuo, aunque no es necesario determinar si el fuego es material o espiritual.*"

— Juan Calvino, Instituciones III.25.12

"*Calvino no inventó la doble predestinación, pero la sistematizó de manera que el infierno se convirtió en el destino de los no elegidos por decreto divino. Esta doctrina, más que cualquier otra, ha sido objeto de crítica a la teología reformada, pero para Calvino era la expresión lógica de la soberanía absoluta de Dios.*"

— John T. McNeill, Historia y carácter de la teología calvinista

3. Ulrico Zwinglio: El infierno como muerte eterna

Zwinglio, el reformador de Zúrich, tuvo una posición más matizada. En su teología, el infierno era la **"muerte eterna"** —una separación definitiva de Dios— aunque no especuló tanto sobre su naturaleza como Lutero o Calvino.

Zwinglio sobre el infierno

En su *Exposición de la fe cristiana*, Zwinglio afirmó la realidad del castigo eterno, pero enfatizó que el verdadero tormento era la separación de Dios, no el fuego físico.

"*El infierno no es un lugar de fuego material, sino el estado de aquellos que están eternamente separados de Dios. El peor tormento es la ausencia de la presencia divina. Quien está fuera de Cristo está en el infierno, aunque no sienta llamas.*"

— Ulrico Zwinglio, Exposición de la fe cristiana

4. Las confesiones de fe: Codificando el infierno

Las confesiones de fe del siglo XVI codificaron la doctrina del infierno como parte de la ortodoxia protestante:

Confesión	Año	Enseñanza sobre el infierno
Confesión de Augsburgo	1.530	Condena a los anabautistas que "sueñan que el castigo de los impíos tendrá fin". Afirma el castigo eterno.
Confesión Helvética	1.566	"Los impíos serán arrojados al fuego eterno, para sufrir tormento sin fin."
Catecismo de Heidelberg	1.563	Afirma que los impíos "serán atormentados con tormento eterno" como justo castigo de Dios.
Confesión de Westminster	1.646	

5. Los reformadores radicales: Anabautistas y el cuestionamiento del infierno

Mientras los reformadores principales mantuvieron la doctrina tradicional, los movimientos radicales comenzaron a cuestionar el tormento eterno. Los **anabautistas** (o "reformadores radicales") fueron los primeros en desafiar abiertamente la ortodoxia del infierno.

† Hans Denck (c. 1500-1527)

Teólogo anabautista alemán, Denck fue uno de los primeros en cuestionar el castigo eterno. En su *Orden de Dios*, argumentó que un Dios amoroso no puede desear el tormento eterno de sus criaturas.

> "*Dios no es un verdugo que busca venganza, sino un padre que busca restaurar. El fuego del juicio es purificador, no vengativo. Al final, todo será restaurado en Dios.*"
>
> ***— Hans Denck, Orden de Dios***

† Hans Hut (c. 1490-1527)

Líder anabautista, Hut enseñó que el infierno era un estado de conciencia de separación de Dios, no un lugar de tormento eterno. Creía que los impíos eventualmente serían aniquilados.

† Pilgram Marpeck (c. 1495-1556)

Uno de los líderes anabautistas más importantes, Marpeck rechazó la doctrina del tormento eterno, argumentando que el "fuego eterno" del juicio destruye completamente, no atormenta perpetuamente.

> "*El fuego eterno consume por completo a los impíos, como la paja es consumida por el fuego. No permanecen para ser atormentados eternamente, sino que son destruidos. Esta es la segunda muerte.*"
>
> ***— Pilgram Marpeck, Verantwortung***

> *"Los reformadores radicales fueron los primeros en el siglo XVI en cuestionar la ortodoxia del tormento eterno. Su énfasis en el amor de Dios y su lectura literal de textos como Mateo 10:28 ('destruir alma y cuerpo en Gehenna') los llevó a concluir que el castigo final era la aniquilación, no el tormento perpetuo. Esta fue una de las razones por las que fueron perseguidos tanto por católicos como por protestantes."*
>
> ***— George H. Williams, The Radical Reformation***

6. Miguel Servet: El unitario quemado por sus ideas

El caso más trágico en el debate sobre el infierno fue el de **Miguel Servet (1511-1553)**, teólogo español que rechazó tanto la Trinidad como la doctrina del tormento eterno. Fue condenado tanto por católicos como por protestantes, y finalmente quemado en la hoguera en Ginebra por orden de Calvino.

Servet sobre el infierno

En su obra *Christianismi Restitutio* (1553), Servet argumentó que el infierno no es un lugar de tormento eterno, sino la conciencia de la separación de Dios, que eventualmente lleva a la aniquilación de los impíos.

> *"El infierno no es un lugar de fuego material, sino la muerte eterna. Los impíos serán consumidos por el fuego de Dios y dejarán de existir. Un Dios de amor no puede mantener a sus criaturas en tormento perpetuo."*
>
> ***— Miguel Servet, Christianismi Restitutio***

La ejecución de Servet en 1553 se convirtió en un escándalo que persiguió a Calvino por el resto de su vida y marcó el debate sobre la tolerancia religiosa en Europa.

> *"La quema de Servet es una mancha en el legado de Calvino y en la historia de la Reforma. Servet fue condenado no solo por su rechazo de la Trinidad, sino también por sus enseñanzas sobre el infierno. La ironía es que Servet, quemado por hereje, defendía un Dios más misericordioso que sus acusadores."*
>
> ***— Roland Bainton, Hunted Heretic: The Life and Death of Michael Servetus***

7. La posición de los reformadores principales frente a los radicales

Los reformadores principales (Lutero, Calvino, Zwinglio) consideraban que la negación del castigo eterno era una herejía grave. La **Confesión de Augsburgo (1530)** condena explícitamente a los anabautistas que "sueñan que el castigo de los impíos tendrá fin".

El debate sobre el infierno en el siglo XVI

Posición mayoritaria	Lutero: Infierno eterno, pero énfasis en Cristo vencedor Calvino: Infierno como parte de la doble predestinación Zwinglio: Infierno como separación eterna de Dios Confesiones: Codifican el tormento eterno	**Posición radical**	Denck: Infierno purificador, restauración final Hut: Aniquilación de los impíos Marpeck: Destrucción completa por el fuego Servet: Muerte eterna como cesación de existencia

8. El legado de la Reforma para la doctrina del infierno

La Reforma dejó un legado ambivalente para la doctrina del infierno:

- **Mantuvo la ortodoxia agustiniana:** Los reformadores principales no cuestionaron el tormento eterno.
- **Rechazó el purgatorio:** Eliminó la posibilidad de purificación después de la muerte.
- **Intensificó la polarización:** La doctrina de la predestinación hizo más aguda la división entre elegidos y réprobos.
- **Abrió la puerta al cuestionamiento:** El principio *sola scriptura* permitió a los radicales leer textos como Mateo 10:28 de manera diferente.
- **Creó las bases para debates futuros:** El cuestionamiento anabautista influiría en el desarrollo del aniquilacionismo en los siglos XIX-XX.

9. Conclusión: La Reforma y el infierno

La Reforma protestante fue un período de profunda transformación teológica, pero en la doctrina del infierno, los reformadores principales se mantuvieron dentro de la tradición agustiniana. Lutero, Calvino y Zwinglio afirmaron la realidad del tormento eterno, aunque con énfasis diferentes.

Sin embargo, la Reforma también creó las condiciones para que surgieran voces disidentes. Los anabautistas y otros radicales, guiados por el principio *sola scriptura* y una profunda convicción del amor de Dios, comenzaron a leer los textos bíblicos de manera diferente. Fueron ellos, no los reformadores principales, quienes abrieron el camino para reconsiderar la doctrina del castigo eterno.

> *"La Reforma mantuvo el infierno agustiniano, pero sembró las semillas de su cuestionamiento. El principio de que la Escritura es la única autoridad permitió a los radicales leer los textos bíblicos sin la mediación de la tradición. Y al leer, encontraron que la Biblia hablaba de 'destrucción', 'muerte segunda', 'fuego que consume' —palabras que para ellos no significaban tormento eterno. La controversia sobre el infierno apenas comenzaba."*

En el próximo artículo exploraremos cómo en el siglo XIX, teólogos evangélicos como Edward Fudge y John Stott retomaron estas preguntas y dieron forma al debate moderno entre tormento eterno y aniquilacionismo.

10. Glosario de términos clave

Término	Definición
Reforma protestante	Movimiento religioso del siglo XVI que buscó reformar la iglesia católica, dando origen a las iglesias protestantes. Liderado por Lutero, Calvino, Zwinglio y otros.
Doble predestinación	Doctrina calvinista según la cual Dios ha elegido a algunos para salvación y a otros para condenación eterna, antes de la fundación del mundo.
Anabautistas	Movimiento radical de la Reforma que defendía el bautismo de creyentes, la separación iglesia-estado y, en algunos casos, el cuestionamiento del tormento eterno.
Confesión de Augsburgo	Confesión de fe luterana presentada en 1530, que condena a los que niegan el castigo eterno.
Miguel Servet	Teólogo español (1511-1553) que rechazó la Trinidad y el tormento eterno. Quemado en Ginebra por orden de Calvino.

Término	Definición
Hans Denck	Teólogo anabautista alemán (c. 1500-1527), uno de los primeros en defender la restauración final (universalismo).
Pilgram Marpeck	Líder anabautista (c. 1495-1556) que defendió la aniquilación de los impíos.

11. Para seguir explorando

Bibliografía académica recomendada

> **Calvino, Juan.** *Instituciones de la religión cristiana.* Libros III y V (sobre predestinación y juicio).

> **Lutero, Martín.** *Comentario a Génesis* (Weimarer Ausgabe, Vol. 43).

> **Williams, George H.** *The Radical Reformation.* Sixteenth Century Journal Publishers, 1992.

> **Bainton, Roland.** *Hunted Heretic: The Life and Death of Michael Servetus.* Beacon Press, 1953.

> **Oberman, Heiko.** *Lutero: Hombre entre Dios y el diablo.* Turner, 2014.

> **Fudge, Edward.** *El fuego que consume.* Editorial Andamio, 2015. (Capítulo sobre la Reforma y los anabautistas).

Textos históricos para estudio personal

- *Confesión de Augsburgo* (1530), Artículo XVII sobre el juicio final
- *Catecismo de Heidelberg* (1563), Pregunta 52 sobre el juicio final
- *Confesión de Westminster* (1646), Capítulos III y XXXIII
- Servet, Miguel. *Christianismi Restitutio* (1553), extractos sobre el infierno

Textos bíblicos para estudio personal

- Mateo 10:28 (destrucción de alma y cuerpo)
- Mateo 25:46 (castigo eterno)
- Romanos 9:14-24 (soberanía de Dios en la elección)
- 2 Tesalonicenses 1:5-10 (castigo eterno)